

SUBSANACIÓN DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 3 DE 2020 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA .

NÚM. 1. ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S : Estando dentro del término establecido, el oferente remitió los I)Estatutos II) y Certificado De La Junta Central De Contadores de la empresa de revisoría fiscal (GONZALO MILLAN C. Y ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.) con fecha de expedición del día 25 de febrero de 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM. 2. PHARMA CID S.A.S: Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificación De La Junta Central De Contadores con fecha de expedición del 05 de febrero de 2020 perteneciente a la contadora pública (CHERLY GONZÁLEZ MOTTA), de conformidad con la observación descrita en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

NÚM. 3. CORPAUL: Estando dentro del término establecido el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores perteneciente al contador público (EDWIN HERRERA VALENCIA) con fecha de expedición del día 26 de febrero de 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM. 4. FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S: Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores de la empresa de revisoría fiscal (KPMG S.A.S) con fecha de expedición del día 20 de noviembre de 2019, estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

NÚM. 5. REDIHOS S.A.S: dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales y Certificado De La Junta Central De Contadores de la contadora pública (Claudia María Paniagua Londoño) de fecha 26 de febrero de 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020.

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

8



NÚM.6. RX S.A: Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores de la empresa de revisoría fiscal (ALFREDO LOPEZ Y CIA LTDA.) Con fecha de expedición del día 14de noviembre de 2019, estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

En ese sentido, se da por subsanado jurídicamente y su estado actual es **ADMISIBLE**.

NÚM.7. COBO MEDICAL S.A.S : Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores de la empresa encargada de revisoría fiscal (ALFREDO LÓPEZ & CIA. LTDA) con fecha de expedición del día 28 de febrero de 2020, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020.

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM.8.UNIÓN TEMPORAL SAMARITANA : Estando dentro del término establecido, el oferente remitió certificado de la junta central de contadores perteneciente al revisor fiscal (Hernán Mariño Gómez) de fecha 27 de febrero de 2020, fecha posterior al Certificado de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales de fecha 05 de febrero de 2020 y a la fecha del cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020

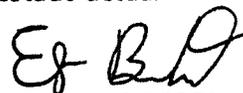
En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM.9. FEPARVI S.A.S : Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores perteneciente al contador publico (RICARDO SUÁREZ CASTRO) de fecha de expedición 26 de fecha 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020.

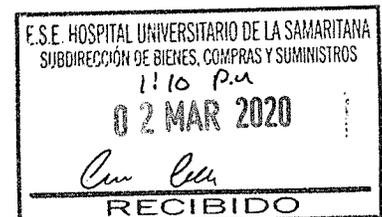
En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.

NÚM.10. FARMALOGICA S.A.: Estando dentro del término establecido, el oferente remitió Certificado De La Junta Central De Contadores perteneciente al contador publico (José Hugo Pinzon Almanza) de fecha de expedición 26 de fecha 2020, fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, no estando de conformidad a las observaciones descritas en la evaluación jurídica de fecha 06/02/2020.

En ese sentido, se da proponente conserva su estado actual **INADMISIBLE**.



EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ BENAVIDES
JEFE (e) DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA




PROYECTÓ: KATHERINE DANIELA RODRIGUEZ PRIETO
PROFESIONAL I EN DERECHO EN MISIÓN
28/02/2020


REVISÓ: SANDRA MILENA DUARTE ROA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO III EN DERECHO
28/02/2020

